

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 380  
 DE PRIMAVERA, 28/04/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOCIEDAD COMERCIAL BARRA Y CIA LTDA Rut 078872300-8  
 La Cantidad de \$ 127,420 CIENTO VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS  
 Corresponsiente a CANCELACION DE SERVICIO DE MANTENCION DE MAQUINA FOTOCOPIADORA  
 UTILIZADA EN MUNICIPIO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO (GOPIADO 7.299)  
 Fecha de Pago 28/04/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	32756	28/04/2009	127,420

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :395

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REPRACION DE MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA		127,420
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	127,420	
Totales		127,420	127,420

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REPRACION DE MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA	127,420	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		127,420
Totales		127,420	127,420



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIO MUNICIPAL



Gloria Barra Garrido  
 UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

*Roberto Ramirez*

FECHA DE PAGO DE DE

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero